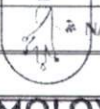


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	X
Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La asignación, baja y actualización de clave catastral, es una identificación donde se inscribe y registran los inmuebles ubicados en el municipio, asistir al contribuyente para efecto de obtener una manifestación la cual contiene número de folio con los datos del predio correspondiente, valor catastral, superficie de terreno, construcción y firma de la autoridad catastral.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CCM-05		
FUNDAMENTO JURIDICO	Art.171, Fracciones I, II y III, Art. 179, Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 24, 26 y 27, del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado I., I.3. Políticas Generales, Acgc001, Acgc004, Acgc006, Acgc014, Fracción I, Inciso e), Apartado II. Asignación, Reasignación de Clave Catastral, II.3. Políticas Generales, ACC001, ACC003, del Manual Catastral del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Manifestación catastral por asignación Memorándum por baja o reasignación de clave catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 meses
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario o poseedor realice una declaración de impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles traslativas de dominio, fusión de predios afectaciones, ubicación física del inmueble saturación de manzanas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realizará para mantener actualizada la cartografía a nivel predio, digital.		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
PERSONAS FÍSICAS			FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
Solicitud de servicios catastrales presencial		Si	-
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés juridico o legitimo		Si	2
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal		Si	2
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso		Si	1
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud de servicios catastrales presencial		Si	-
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés juridico o		Si	2
			Art. 47 Fracción VII, Art. 147 Fracción VII, Art. 116, Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, Art. 171, Apartado II Y III, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 104 Y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 24, 26 y 27, del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado I., I.3. Políticas Generales, Acgc001, Acgc004, Acgc006, Acgc014, Fracción I, Inciso e), Apartado II. Asignación, Reasignación de Clave Catastral, II.3. Políticas Generales, ACC001, ACC003, del Manual Catastral del Estado de México.

legítimo				
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal	Si		2	Art. 104 Y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso	Si		1	Art. 24, 26 y 27, del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Apartado I., I.3. Políticas Generales, Acgc001, Acgc004, Acgc006, Acgc014, Fracción I, Inciso e), Apartado II. Asignación, Reasignación de Clave Catastral, II.3. Políticas Generales, ACC001, ACC003, del Manual Catastral del Estado de México.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud de servicios catastrales presencial	Si		-	Art. 47 Fracción VII, Art. 147 Fracción VII, Art. 116, Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, Art. 171, Apartado II Y III, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo	Si		2	Art. 104 Y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal	Si		2	Art. 24, 26 y 27, del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso	Si		1	Apartado I., I.3. Políticas Generales, Acgc001, Acgc004, Acgc006, Acgc014, Fracción I, Inciso e), Apartado II. Asignación, Reasignación de Clave Catastral, II.3. Políticas Generales, ACC001, ACC003, del Manual Catastral del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Orientar al usuario del servicio catastral, proporcionándole información adecuada - Se revisa la documentación con los requisitos completos - Se agenda una cita para la inspección física - El día de la inspección el contribuyente asiste a la oficina donde solicito el trámite para llevar al inspector al predio - Después de realizar la inspección, el contribuyente regresa diez días después de la visita, para que se le entregue la documentación correspondiente al procedimiento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles			
COSTO	\$293.00 para asignación de clave catastral	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 166, Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
10 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Catastro Municipal		Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Adm. Marlin Lizzeth Neri Miraflores		
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Chignahuapan		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Almoloya del Rio	
C.P.	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 am a 17:00 pm	

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
(713)	1320004	108	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede realizar el trámite de asignación, baja y reasignación de clave catastral?		
RESPUESTA:	El propietario, en caso de ser otra persona distinta deberá presentar carta poder (original) debidamente identificado (la carta poder deberá cumplir preferiblemente con lo siguiente: llenado con tinta azul, copia de la identificación oficial de quienes participan en ella).		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué identificación oficial puedo presentar?		
RESPUESTA:	INE, pasaporte id, cartilla de servicio militar (en caso de ciudadanos hombres)		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Existe alguna otra oficina para realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Únicamente se puede realizar en las oficinas de la coordinación de catastro municipal		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

 ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 CATASTRO NOMBRE COMPLETO Mica. Adm. Marlin Lizzeth Neri Miraflores	 ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 CATASTRO NOMBRE COMPLETO Mica. Adm. Marlin Lizzeth Neri Miraflores	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / 02 / 2026
---	---	---